

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: oficinas y almacén de distribución de productos relacionados con el sector del automóvil.

Emplazamiento: calle Travesía de Tajo, nave A-37, edificio 2, PAE Madrid Este III.
Solicitante: "Point to Point Express, Sociedad Limitada".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 1 de marzo de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/2.272/11)